

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **82 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE**

##### PERSONAL

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad, de fecha 13 de mayo de 2025, la modificación de la relación de puestos de trabajo y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

<https://sedemancomunidadsierranorte.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**12. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

CÓD.	SUB-CÓD.	DENOMINACIÓN	NÚM.	ADSCR. ORGÁNICA	GRUPO PROF.	TIPO	CLASE	PROV.	JORN.	CARÁCTER	SALARIO BASE	COMPL. ESP.	PAGAS
P01	1	SECRETARIO/A - INTERVENTOR/A	1	SECR. INT.	I	F	G	O	C	I	900,00		14
P02	2	DIRECTOR/A	1	DIR.	I	L	G	O	C	F	2.757,00		14
P03	3	COORDINADOR/A DE PROGRAMAS <sup>1</sup>	1	COORD.	II	L	S	O	C	LD	2.244,81		14
P04	4	COORDINADOR/A ECONÓMICO/A <sup>2</sup>	1	COORD.	II	L	S	O	C	LD	2.244,81		14
P05		TRABAJADOR/A SOCIAL	12										
	5			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	6			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	7			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	8			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	9			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	10			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	11			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	12			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	13			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	14			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	15			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
	16			INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	I	1.780,75		14
P06	17	EDUCADOR/A SOCIAL	1	INTERV. SOC.	II	L	G	O	C	F	1.780,75		14
P07	18	ADMINISTRATIVO/A CONTABLE	1	ADMÓN.	III	L	S	O	C	F	1.455,27	140,79	14
P08	19	ADMINISTRATIVO/A DE PRESTACIONES	1	ADMÓN.	III	L	S	O	C	F	1.455,27		14
P09	20	ADMINISTRATIVO/A DE RECURSOS HUMANOS	1	ADMÓN.	III	L	S	O	C	F	1.455,27		14
P10		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4										
	21			ADMÓN.	IV	L	G	O	C	F	1.203,00		14
	22			ADMÓN.	IV	L	G	O	C	F	1.203,00		14
	23			ADMÓN.	IV	L	G	O	C	F	1.203,00		14
	24			ADMÓN.	IV	L	G	O	C	F	1.203,00		14
P11	25	PERSONAL DE LIMPIEZA	1	MANTENIM.	V	L	G	CD	P	I	294,52	31,67	14

<sup>1</sup> El puesto de trabajo de Coordinador/a de Programas se encuentra, en el momento de redacción del presente documento, cubierto por una empleada que en su momento fue designada para ello sin la existencia de un procedimiento de pública concurrencia basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad determinados por el art. 103.5 de nuestra Constitución. No obstante, dicha empleada ostenta en la Mancomunidad la categoría de Trabajadora Social con carácter fijo, desde el 2 de julio de 1990, tras haber sido subrogada su plaza obtenida tras superar el pertinente proceso de selección público, en el Ayuntamiento de Rascafría, con fecha de 1 de julio de 1986, fecha a la que se circunscribe su antigüedad en la Mancomunidad.

<sup>2</sup> El puesto de trabajo de Coordinador/a Económica se encuentra, en el momento de redacción del presente documento, cubierto por una empleada que en su momento fue designada para ello sin la existencia de un procedimiento de pública concurrencia basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad determinados por el art. 103.5 de nuestra Constitución. En concreto, su puesto deriva de una comisión de servicios realizada, con fecha 1 de febrero de 2002 por la entonces Presidenta de la Mancomunidad, por un periodo de un año. No obstante, dicha empleada ostenta en la Mancomunidad la categoría de Trabajadora Social con carácter fijo, desde el 2 de julio de 1990, tras haber sido subrogada su plaza obtenida tras superar el pertinente proceso de selección público, en el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, con fecha de 9 de enero de 1989, fecha a la que se circunscribe su antigüedad en la Mancomunidad.

**LEYENDA.**

TIPO:  
F: Funcionario.  
L: Laboral.

JORNADA:  
C: Completa.  
P: Parcial.

CLASE:  
G: Genérico.  
S: Singularizado.

CARÁCTER:  
F: Fijo.  
I: Indefinido  
L.D.: Libre Designación.

PROVISIÓN:  
O: Oposición/Concurso Oposición.  
CD: Contratación Directa.

Buitrago del Lozoya, a 26 de mayo de 2025.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/8.290/25)

